

Minuta de Declaración N° 373

VISTO:

La Maratón por la Integración denominada “**INTEGRATON**” organizada por el Hogar “Lilia T. Stegmayer”, que se desarrollará en nuestra ciudad el día 8 de Abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que esta Maratón tiene como objetivo continuar con las acciones que promueven la inclusión de personas con discapacidad y celebrar el 9° Aniversario de trabajo de dicha institución en la ciudad.

Que el Hogar “Lilia T. Stegmayer”, perteneciente también a AANE presta atención a personas con capacidad intelectual, moderada/grave con o sin asociaciones motoras y/o sensoriales, sin trastornos graves de conducta ni características psicóticas, que no cuenten con grupo familiar continente.

Que esta es una nueva oportunidad para celebrar la vida y la inclusión de todas las personas, sin distinción, a las actividades sociales y recreativas de una ciudad.

Que el recorrido a realizar se iniciará en EL Palacio Municipal y desde allí llegar hasta la sede institucional sita en 25 de Mayo N° 2088.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 373

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERES del Concejo Municipal, la Maratón por la Integración denominada “**INTEGRATON**”, organizada por el Hogar “Lilia T. Stegmayer” a desarrollarse en nuestra ciudad el día 8 de Abril del corriente año.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 03 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.